



## Duodécima Compañía de Bomberos de Santiago Chile Excelsior

Santiago, 19 de septiembre, 2017.

En virtud a las atribuciones que me confiere el Reglamento General Art. 13° y 85°; Y el Reglamento de Compañía, Título XVII, Art. 79, 87, 88 y 91, con esta fecha he dictado la siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA N° 46/17**

Deróguense las Ordenes del Día N° 44.17 y N° 45.17.

Regístrese en Libro de Guardia Semanal, Publíquese en Tabla de Ordenes del Capitán y Archívese.

  
Álvaro Inostroza Aráñeda  
Capitán



AIA/gpr.  
C.c. ARCHIVO COMPAÑÍA